

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN CÁDIZ POR LA QUE SE NOMBRAN A LOS MIEMBROS DE LA MESA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN/CONCESIÓN DEL EXPEDIENTE QUE SE CITA

EXPEDIENTE: CA/SGMN/AD/1/2025 CONTR 2025 477848

TÍTULO: APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ . AÑO 2025

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN : ORDINARIA

Con fecha 21 de julio de 2025 se publica en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía la licitación del procedimiento abierto de adjudicación de autorizaciones/concesiones de aprovechamientos forestales en régimen de concurrencia, en los montes de dominio público de la provincia de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).

Dicho otorgamiento, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

El artículo 326 de la LCSP establece la obligatoriedad en los procedimientos abiertos de la constitución de una Mesa para la asistencia al órgano de contratación, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 29 de abril de 2025, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Boja nº 90 de 14 de mayo 2025)

RESUELVO

Nombrar para la asistencia al órgano de adjudicación del contrato denominado "APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE VARIOS RECURSOS EN MONTES DEMANIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ . AÑO 2025 ", a los miembros de la Mesa de Adjudicación que estará formada por:

PRESIDENCIA

TITULAR: Juan Niño Amorós, Secretario General Provincial

SUPLENTE: Manuel Gregorio Santos García, Jefe de Servicio de Administración General

VOCALÍAS

VOCAL 1: Un representante de la Intervención Provincial

VOCAL 2: Un letrado/a del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

VOCAL 3: Inmaculada Flores Román, Jefa del Servicio de Gestión del Medio Natural

SUPLENTE: Miguel Cueto Álvarez de Sotomayor, Jefe del Departamento de Actuaciones en el Medio Natural

VOCAL 4: Martín Vila Merlo, Titulado Grado Medio del Departamento de Gestión Económica

SUPLENTE : Carlos Bertoá Cano, Jefe de Negociado de Presupuestos

SECRETARÍA

TITULAR: Margarita Rugero Gomar, Jefa del Negociado de Contratación

SUPLENTE: Martín Vila Merlo, Titulado Grado Medio del Departamento de Gestión Económica



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	OSCAR CURTIDO NARANJO	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DW5CZ8UGT2U439LJV8BMUSPW	PÁG. 1/2

A

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Óscar Curtido Naranjo

2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	OSCAR CURTIDO NARANJO	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DW5CZ8UGT2U439LJV8BMUSPW	PÁG. 2/2